

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 1,283,708 UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS
 OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE IMPUESTO UNICO TRABAJADORES (\$ 271.846.-) Y RETENCION A
 HONORARIOS (\$ 1.011.862.-) CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2011.-
 Fecha de Pago 04/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	271,846	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	1,011,862	
33-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,283,708
Totales		1,283,708	1,283,708



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero